

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 10 de mayo de 2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
09 JUN 2016
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Mtro. Alberto de la Mora Gálvez
Rector de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Carretera Tlajomulco - Tala km. 4.7 Santa Cruz de las Flores
Tlajomulco de Zúñiga, Jal. México. C.P. 45640,

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría a la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015, respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Presupuesto, Activos Fijos, Ingresos Estatales y Federales, Gastos, Adquisiciones y Área Académica (carga horaria) Avance en el Cumplimiento de la Contabilidad Gubernamental**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Julio César Aguilar Loza**, Director de Area, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**, **L.C.P. María Isabel Ledezma Medina** y **Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores**, auditores y **C.P. Cristina Flores Ibarra**, Auditor Prestador de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Area de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

- c.p. **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
- L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
- L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano**.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. María Isabel Ledezma Medina**.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores**.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- C.P. Cristina Flores Ibarra**.- Auditor Prestador de Servicios Profesionales.- Para su atención y cumplimiento
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello**.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

JCAL/AMM/TMMR/RBDM/app*



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
23 MAY 2016
RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO
18 MAY 2016 11:37 a.m.
Mallela
RECTORIA UTZMG

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 MAYO 2016

DESPOCHADO
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104